

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

- 2024/06341 *Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento abreviado número PAB 0159/2023 del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo número 7 de València a comparecer en la vía jurisdiccional.*

ANUNCIO

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de València se ha ordenado la práctica de emplazamiento de los terceros interesados, en el recurso contencioso administrativo referenciados en la cabecera, por lo que se procede a la notificación mediante la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Personas interesadas: los participantes en el proceso selectivo de la Convocatoria 2022/PI003 para la cobertura de cinco plazas de suboficial en el Consorcio.

Asunto: recurso contencioso administrativo contra:

1.- Dec 427 de 23/03/2023 desestima recurso contra Dec 277 de 17/02/2023 aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidos 3.- Decreto 767 de 01/06/2023 767, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso para la cobertura de cinco plazas de suboficial y en la que el acto resulta excluido.

Referencia del Tribunal y recurrente:

Procedimiento abreviado PAB 00159/2023 - Juzgado Contencioso Administrativo N.º 7 de Valencia

En el citado procedimiento, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 ha dictado providencia en la que se requiere al Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia para que emplace a los interesados.

Por ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento descrito, al objeto de que puedan personarse en los autos en el plazo de nueve días, si lo estiman conveniente. No obstante, se hace constar que el Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, comparece en defensa del mantenimiento de la resolución recurrida.

València, a 7 de mayo de 2024. —El secretario, Juan Jiménez Hernandis.